



INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN  
 Llamado: CAMBIO DE CAÑERÍAS EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO  
 Licitación: ID N.º 451387  
 Asunción, 15 de octubre de 2024.

En conformidad con lo establecido en el Artículo 54.- de la Ley N° 7021\_22 de "Suministro y Contrataciones Públicas"- **Comités de Evaluación**, que reza: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.", se eleva el presente informe resultante del análisis de las solicitudes presentadas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL CAMBIO DE CAÑERÍAS EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO con ID N.º 451387

Las empresas que se presentaron y cuyas ofertas fueron evaluadas son:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	3.215.204.655 gs.
2. CORPORACION LEMURIA S.A.	2.638.466.110 gs.
3. MES INGENIERIA S.A.	3.086.600.719 gs.
4. JUAN IGNACION AMARILLA ACOSTA	2.639.525.929 gs.
5. ENGINEERING S.A.	2.813.864.231 gs.
6. JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	3.219.655.830 gs.
7. CARAGUATAY S.A.	2.759.156.764 gs.
8. CONFORTEC SRL	2.702.078.009 gs.
9. ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	3.101.896.480 gs.
10. RICARDO DIAZ MARTINEZ	2.969.000.000 gs.

Este informe se sustenta en la disposición del Art. 52º de la Ley N.º 7021\_22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", que señala "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero." Y según el Pliego de Bases y condiciones, de acuerdo con el mercado, el objeto del contrato, obra pública, se utiliza el criterio: **Precio**. Página 12: Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.

La Evaluación se fundamenta en los criterios señalados, que provienen y se demuestran en los documentos del procedimiento de contratación. En la evaluación se verificó el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

C.P. Jorge A. González Cabello / Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
 Gerente Financiero / Secretario General  
 essap sa / essap

Una vez verificada las ofertas presentadas, en conformidad del Art. 57 Aclaración de Ofertas y 60° Disconformidad, Errores y Omisiones, del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas", se procedió a solicitar a los oferentes cuanto se expone a continuación:

**Al Oferente CORPORACION LEMURIA S.A.**

Para evaluar la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

*Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de su oferta en Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagües pluviales y/o alcantarillado sanitario. (Para todos los lotes).*

*El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia general:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato."
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

*Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.*

*La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia específica:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato."
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA CLAVE:**

*Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de 5 años (2019 al 2023) en las siguientes actividades clave:*

*Provisión de accesorios de cañerías. Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagüe pluvial, alcantarillado sanitario y/o plomería en general.*

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia clave:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

Abg. Oscar Andrés Gossen Valdez  
Secretario General

5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Ingeniero Electromecánico con título universitario con (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Capataz de Cuadrilla: Encargados de Cuadrillas que deberán contar con Estudios Básicos y con conocimientos técnicos para el desempeño de los diferentes tipos de trabajo a realizar, con habilidades en plomería como mínimo, ser mayores de edad y no poseer antecedentes policiales. Debiendo permanecer en el lugar de ejecución de los trabajos en forma permanente.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de personal, donde, por cada personal propuesto, se deberá presentar:**

1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Títulos o certificados de estudios que avalen la titulación.
3. Certificados de trabajo, contratos y/o facturas que avalen la vinculación laboral en lo expuesto en la experiencia.
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, para cada lote, y, los equipamientos mínimos para la ejecución del contrato conforme al detalle del PBC.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de equipos:**

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Al Oferente **MES INGENIERIA S.A.**

Para evaluar la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de su oferta en Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagües pluviales y/o alcantarillado sanitario. (Para todos los lotes).

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia general:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato."
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

C.P. Jorge E. González Cabello  
Gerente Financiero

Abg. Oscar Aníbal Gossen Valdez  
Secretario General

essap sa

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia específica:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por los contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA CLAVE:**

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años (2019 al 2023) en las siguientes actividades clave:

Provisión de accesorios de cañerías. Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagüe pluvial, alcantarillado sanitario y/o plomería en general.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia clave:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por los contratantes.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional, habilitante de Ingeniero Civil o Ingeniero Electromecánico con título universitario con (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Capataz de Cuadrilla: Encargados de Cuadrillas que deberán contar con Estudios Básicos y con conocimientos técnicos para el desempeño de los diferentes tipos de trabajo a realizar, con habilidades en plomería como mínimo, ser mayores de edad y no poseer antecedentes policiales. Debiendo permanecer en el lugar de ejecución de los trabajos en forma permanente.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de personal, donde, por cada personal propuesto, se deberá presentar:**

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Títulos o certificados de estudios que avalen la titulación.
3. Certificados de trabajo, contratos y/o facturas que avalen la vinculación laboral en lo expuesto en la experiencia.
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Mostrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, para cada lote, y, los equipamientos mínimos para la ejecución del contrato conforme al detalle del PBC.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de equipos:**

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

C.P. Jorge A. González Cabello

Gerente Financiero

Abg. Oscar Antón Grossen Valdez

Secretario General

2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Al Oferente **ENGINEERING S.A.:**

Para evaluar la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

*Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de su oferta en Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagües pluviales y/o alcantarillado sanitario. (Para todos los totes).*

*El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia general:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

*Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.*

*La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un (70%) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia específica:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA CLAVE:**

*Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años (2019 al 2023) en las siguientes actividades clave: Provisión de accesorios de cañerías, Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagüe pluvial, alcantarillado sanitario y/o plomería en general.*

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia clave:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
Secretario General

essap sa

Página 5 de 18

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Ingeniero Electromecánico con título universitario con (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Capataz de Cuadrilla: Encargados de Cuadrillas que deberán contar con Estudios Básicos y con conocimientos técnicos para el desempeño de los diferentes tipos de trabajo a realizar, con habilidades en plomería como mínimo, ser mayores de edad y no poseer antecedentes policiales. Debiendo permanecer en el lugar de ejecución de los trabajos en forma permanente.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de personal, donde, por cada personal propuesto, se deberá presentar:**

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Títulos o certificados de estudios que avalen la titulación.
3. Certificados de trabajo, contratos y/o facturas que avalen la vinculación laboral en lo expuesto en la experiencia.
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, para cada lote, y, los equipamientos mínimos para la ejecución del contrato conforme al detalle del PBC.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de equipos:**

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Al Oferente **JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ:**

Para evaluar la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de su oferta en Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagües pluviales y/o alcantarillado sanitario. (Para todos los lotes).

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia general:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello Gerente Financiero  
 Ing. Oscar Anuar Gossen Valdez  
 essap sa essap

diez (10) años, similares a las obras propuestas.

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia específica:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato."
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA CLAVE:**

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años (2019 al 2023) en las siguientes actividades clave:

Provisión de accesorios de cañerías. Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagüe pluvial, alcantarillado sanitario y/o plomería en general.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia clave:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Ingeniero Electromecánica con título universitario con (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Capataz de Cuadrilla: Encargados de Cuadrillas que deberán contar con Estudios Básicos y con conocimientos técnicos para el desempeño de los diferentes tipos de trabajo a realizar, con habilidades en plomería como mínimo, ser mayores de edad y no poseer antecedentes policiales. Debiendo permanecer en el lugar de ejecución de los trabajos en forma permanente.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de personal, donde, por cada personal propuesto, se deberá presentar:**

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Títulos o certificados de estudios que avalen la titulación.
3. Certificados de trabajo, contratos y/o facturas que avalen la vinculación laboral en lo expuesto en la experiencia.
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Mostrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, para cada lote, y, los equipamientos mínimos para la ejecución del contrato conforme al detalle del PBC.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de equipos:**

1. Presenta Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, pero no presenta "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"
2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
Secretario General



especificadas: (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Al Oferente **CONFORTEC S.R.L.:**

Para evaluar la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

*Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de su oferta en Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagües pluviales y/o alcantarillado sanitario. (Para todos los lotes).*

*El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia general:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato."
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

*Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.*

*La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia específica:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato."
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA CLAVE:**

*Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de 5 años (2019 al 2023) en las siguientes actividades clave:  
Provisión de accesorios de cañerías, Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagüe pluvial, alcantarillado sanitario y/o plomería en general.*

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia clave:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

Abg. Esteban Valdez  
Secretario General

essap sa

- Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Ingeniero Electromecánico con título universitario con (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Capataz de Cuadrilla: Encargados de Cuadrillas que deberán contar con Estudios Básicos y con conocimientos técnicos para el desempeño de los diferentes tipos de trabajo a realizar, con habilidades en plomería como mínimo, ser mayores de edad y no poseer antecedentes policiales. Debiendo permanecer en el lugar de ejecución de los trabajos en forma permanente.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de personal, donde, por cada personal propuesto, se deberá presentar:**

1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Títulos o certificados de estudios que avalen la titulación.
3. Certificados de trabajo, contratos y/o facturas que avalen la vinculación laboral en lo expuesto en la experiencia.
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

*Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, para cada lote y los equipamientos mínimos para la ejecución del contrato conforme al detalle del PBC.*

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de equipos:**

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Al Oferente ANIBA S.A.:

Para evaluar la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

*Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de su oferta en extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagües pluviales y/o alcantarillado sanitario. (Para todos los lotes).*

*El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia general:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

*Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.*

*La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este*

requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia específica:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA CLAVE:**

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de 5 años (2019 al 2023) en las siguientes actividades clave:

Provisión de accesorios de cañerías. Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagüe pluvial, alcantarillado sanitario y/o plomería en general.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia clave:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Ingeniero Electromecánico con título universitario con (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Copataz de Cuadrilla: Encargados de Cuadrillas que deberán contar con Estudios Básicos y con conocimientos técnicos para el desempeño de los diferentes tipos de trabajo a realizar, con habilidades en plomería como mínimo, ser mayores de edad y no poseer antecedentes policiales. Debiendo permanecer en el lugar de ejecución de los trabajos en forma permanente.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de personal, donde, por cada personal propuesto, se deberá presentar:**

1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Títulos o certificados de estudios que avalen la titulación.
3. Certificados de trabajo, contratos y/o facturas que avalen la vinculación laboral en lo expuesto en la experiencia.
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Mostrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, para cada lote, y, los equipamientos mínimos para la ejecución del contrato conforme al detalle del PBC.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de equipos:**

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Al Oferente **RICARDO DIAZ MARTINEZ:**

Para evaluar la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de su oferta en Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagües pluviales y/o alcantarillado sanitario. (Para todos los lotes).

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia general:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia específica:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **EXPERIENCIA CLAVE:**

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años (2019 al 2023) en las siguientes actividades clave:

Provisión de accesorios de cañerías, Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagüe pluvial, alcantarillado sanitario y/o plomería en general.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia clave:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Ingeniero Electromecánico con título universitario con (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Capataz de Cuadrilla; Encargados de Cuadrillas que deberán contar con Estudios Básicos y con conocimientos técnicos para el desempeño de los diferentes tipos de trabajo a realizar, con habilidades

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
Secretario General

en plomería como mínimo, ser mayores de edad y no poseer antecedentes policiales. Debiendo permanecer en el lugar de ejecución de los trabajos en forma permanente.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de personal, donde, por cada personal propuesto, se deberá presentar:**

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Títulos o certificados de estudios que avalen la titulación.
3. Certificados de trabajo, contratos y/o facturas que avalen la vinculación laboral en lo expuesto en la experiencia.
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Para evaluar la **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

*Demstrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, para cada lote, y, los equipamientos mínimos para la ejecución del contrato conforme al detalle del PBC.*

**Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad en materia de equipos:**

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. Cuadro de revolúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Al Oferente **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**

Para evaluar **la Experiencia General en Obras:**

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de su oferta en **Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagües pluviales y/o alcantarillado sanitario.** (Para todos los lotes). El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

**El requisito documental para la evaluación de la experiencia:**

5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por los contratantes.

Para evaluar **la Experiencia Específica:**

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un (70%) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

**El requisito documental para la evaluación de la experiencia:**

5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por los contratantes.

Para evaluar **la Experiencia Clave:**

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años (2019 al 2023) en las siguientes actividades clave:

Provisión de accesorios de cañerías. Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagüe pluvial, alcantarillado sanitario y/o plomería en general.

**El requisito documental para la evaluación de la experiencia:**

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

Abg. Oscar Carlos Gassen Valdez  
Secretario General

essap sa

Página 59 de 88

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la Capacidad en materia de personal:

Para **Jefe de Obras/Residente de Obras** con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Ingeniero Electromecánico con título universitario con (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

El requisito documental para la evaluación de la capacidad:

3. Certificados de trabajo, contratos y/o facturas que avalen la vinculación laboral en lo expuesto en la experiencia.
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Para **Capataz de Cuadrilla:** Encargados de Cuadrillas que deberán contar con Estudios Básicos y con conocimientos técnicos para el desempeño de los diferentes tipos de trabajo a realizar, con habilidades en plomería como mínimo, ser mayores de edad y no poseer antecedentes policiales. Debiendo permanecer en el lugar de ejecución de los trabajos en forma permanente.

El requisito documental para la evaluación de la capacidad:

1. Certificados de trabajo, contratos y/o facturas que avalen la vinculación laboral en lo expuesto en la experiencia.
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Para evaluar la Capacidad en materia de equipos:

Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que fueron indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. Por cada lote:

El requisito documental para la evaluación de la capacidad:

5. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. (donde se visualicen los equipos requeridos y las cantidades, considerando que el requerimiento es equipos por lote). Y conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, "Cronograma de Utilización de Equipos".

Al Oferente **JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA**

Para evaluar la Capacidad en materia de personal:

Para **jefe de Obras/Residente de Obras** con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Ingeniero Electromecánico con título universitario con (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

El requisito documental para la evaluación de la capacidad:

4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Para **Capataz de Cuadrilla:** Encargados de Cuadrillas que deberán contar con Estudios Básicos y con conocimientos técnicos para el desempeño de los diferentes tipos de trabajo a realizar, con habilidades en plomería como mínimo, ser mayores de edad y no poseer antecedentes policiales. Debiendo permanecer en el lugar de ejecución de los trabajos en forma permanente.

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
Secretario General

**requisito documental para la evaluación de la capacidad:**

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
  2. Títulos o certificados de estudios que avalen la titulación.
  3. Certificados de trabajo, contratos y/o facturas que avalen la vinculación laboral en lo expuesto en la experiencia.
  4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Para evaluar **la Capacidad en materia de equipos:**

Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que fueron indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, Por cada lote:

PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

- 1 (una) Camioneta con capacidad de carga mínima de 1.000 Kg. Este vehículo no podrá ser utilizado como vehículo de apoyo y en ningún momento podrá abandonar el frente de trabajo y será utilizado para las necesidades básicas de cada frente de trabajo.
- 1 (un) Vehículo de Apoyo con capacidad de descarga mínima de 4.000 Kg. funcionamiento, los mismos se utilizarán para traslado de equipamientos, de señalizaciones, de materiales y accesorios.
- 2 (dos) Bomba para desagote de zanjas. Caudal mínimo de desagote de 70m3/hora.
- 1 (una) amoladora para corte de veredas.
- 
- 2 (dos) Equipo de bombeo para Prueba Hidráulica por Contratista (no por frente de trabajo).
- 
- 2 (dos) retroexcavadora con las siguientes características mínimas: Profundidad de excavación: estándar 4,0 mts. Cucharón de 60 cm de ancho con 6 dientes mínimo. (Retroexcavadora Similar o superior al CAT 416 F2 / \_JCB 3CX/ John Deere 310 J/ CASE 580 N)

**El requisito documental para la evaluación de la capacidad:**

6. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

PARA:

- 1 (un) Vehículo de Apoyo con capacidad de descarga mínima de 4.000 Kg. funcionamiento, los mismos se utilizarán para traslado de equipamientos, de señalizaciones, de materiales y accesorios.

**El requisito documental para la evaluación de la capacidad:**

5. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Se solicita aclaración al oferente, teniendo en cuenta, que el mismo se presenta para los dos lotes del llamado, que el requerimiento de equipos es por lote y que presenta cantidades para un solo lote de los siguientes equipos:

- 2 (dos) Bomba para desagote de zanjas. Caudal mínimo de desagote de 70m3/hora.
- 1 (una) amoladora para corte de veredas.
- 1 (una) mezcladora (trompito) para preparación de mezcla para reposición de vereda Equipos de señalización diurna y nocturna.
- 2 (dos) Equipo de bombeo para Prueba Hidráulica por Contratista (no por frente de trabajo).
- 2 (dos) retroexcavadora con las siguientes características mínimas: Profundidad de excavación: estándar 4,0 mts. Cucharón de 60 cm de ancho con 6 dientes mínimo. (Retroexcavadora Similar o superior al CAT 416 F2 / \_JCB 3CX/ John Deere 310 J/ CASE 580 N)

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Caldez  
Secretario General

essap sa

Página 62 de 88

- 2 (dos) retroexcavadora con las siguientes características mínimas: Profundidad de excavación: estándar 4,0 mts. Cucharón de 60 cm de ancho con 6 dientes mínimo. (Retroexcavadora Similar o superior al CAT 416 F2 / \_JCB 3CX/ John Deere 310 J/ CASE 580 N)
  - 1 (una) Minipala con implementos.
- 2 (dos) Camión volquete de 5 m3 para acarreo de arena lavada y retiro de escombros.

Y conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, "Cronograma de Utilización de Equipos"

Al Oferente **CARAGUATAY S.A.**

Para evaluar la Experiencia General en Obras:

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de su oferta en Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagües pluviales y/o alcantarillado sanitario. (Para todos los lotes). El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

El requisito documental para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la Experiencia Específica:

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

El requisito documental para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la Experiencia Clave:

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años (2019 al 2023) en las siguientes actividades clave:

Provisión de accesorios de cañerías. Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagüe pluvial, alcantarillado sanitario y/o plomería en general.

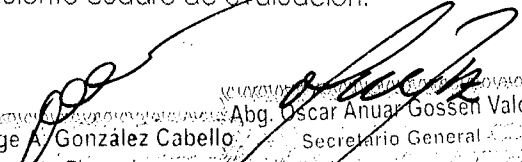
El requisito documental para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por las contratantes.

Para evaluar la Capacidad en materia de equipos:

Conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, "Cronograma de Utilización de Equipos"

Luego de contar con lo requerido para dar cierre a la evaluación, remitido por los oferentes, se procede a exponer que en la **VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS**, y a las aclaraciones solicitadas a los oferentes sobre **EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICA**, se presenta el siguiente cuadro de evaluación:

  
 Abg. Oscar Anuar Gossert Valdez  
 Secretario General  
 C.P. Jorge A. González Cabello  
 Gerente Financiero  
 essap sa

GOBIERNO DEL PARAGUAY  
PARAGUAY REKUAI

CONSTANCIA DE VISITA A OBRA										
OPONENTES	TECNOEDIL S.A.	CORPORACION LEMURIA S.A.	MES INGENIERIA S.A.	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	ENGINEERING S.A.	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	CARAGUATAY S.A.	CONFORTEC S.R.L.	ANIBA S.A.	RICARDO DIAZ MARTINEZ
	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	Presenta DDJJ de Conocer el Sitio de Ejecución de los trabajos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>Experiencia general en obras</b>										
<p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de su oferta en Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagües pluviales y/o alcantarillado sanitario. (Para todos los ítems).</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>										
Documentos:										
OPONENTES	TECNOEDIL S.A.	CORPORACION LEMURIA S.A.	MES INGENIERIA S.A.	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	ENGINEERING S.A.	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	CARAGUATAY S.A.	CONFORTEC S.R.L.	ANIBA S.A.	RICARDO DIAZ MARTINEZ
1. Copia de facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

C.P. 20189 R. González Cabello  
Gerente Financiero  
Abg. Oscar Anibal Bossert Valdez  
Secretario General  
essap

GOBIERNO DEL PARAGUAY  
PARAGUAY REKUAI

oferta presentada.																				
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por los Contratantes.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO CUMPLE Presenta certificado de terminación de obras y total de las obras del contrato n° 15/2019 la 364.644, en el mismo la contratante no menciona su satisfacción sobre la labor realizada.	NO CUMPLE. Presenta Certificado de Terminación de obras y constancia de obra, pero en ninguna de las documentaciones, las contratantes indican satisfacción sobre labor realizada.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

*[Signature]*  
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
Secretario General  
essap

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap

**Experiencia específica en obras**

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Documentos:

OPERENTES	TECNOEDIL S.A.	CORPORACION LEMURIA S.A.	MES INGENIERIA S.A.	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	ENGINEERING S.A.	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	CARAGUATAY S.A.	CONFORTEC S.R.L.	ANIBA S.A.	RICARDO DIAZ MARTINEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Abg. *[Signature]* Carlos Valdez  
Secretario General  
essap



**Experiencia CLAVE**

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de 5 años (2019 al 2023) en las siguientes actividades clave:  
Provisión de accesorios de coñerías. Extensión y/o reparación de red de tuberías de agua potable, desagüe pluvial, alcantarillado sanitario y/o plomería en general

Documentos:

	TECNOEDIL S.A.	CORPORACION LEMURIA S.A.	MES INGENIERIA S.A.	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	ENGINEERING S.A.	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	CARAGUATAY S.A.	CONFORTEC S.R.L.	ANIBA S.A.	RICARDO DIAZ MARTINEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

Abg. Oscar Martínez  
Secretario General  
essap



<p>4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</p>	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
<p>5. Certificados de satisfacción sobre la labor realizada, emitidos por los contratantes.</p>	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE Presenta certificado de terminación total de las obras del contrato n° 15/2019 ya 364.644, en el mismo la contratante no menciona su satisfacción sobre la labor realizada.	NO CUMPLE. Presenta Certificado de Terminación de obras y constancia de obra, pero en ninguna de las documentaciones, las contratantes no indican satisfacción sobre labor realizada.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Abg. Oscar Aníbal Gossen Valdez  
 Secretario General  
 essap



Capacidad en materia de personal										
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:										
*Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Ingeniero Electromecánico con título universitario con (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.										
Documentos:										
	TECNOEDIL S.A.	CORPORACION N LEMURIA S.A.	MES INGENIERIA S.A.	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	ENGINEERING S.A.	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	CARAGUATAY S.A.	CONFORTEC S.R.L.	ANIBA S.A.	RICARDO DIAZ MARTINEZ
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, presupuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2. Títulos o certificados de estudios que avalen la titulación.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3. Certificados de trabajo, contratos y/o facturas que avalen la vinculación laboral en la expuesto en la experiencia.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	No cumple. No presenta Certificado de trabajo, contratos y/o facturas	NO PRESENTA	NO PRESENTA
4. Referencias	CUMPLE			CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

C.P. Jorge A. González Cabello  
 Gerente Financiero  
 essap sa

Abg. Oscar Alberto Gossens Roldán  
 Secretario General  
 essap

que confirman un desempeño satisfactorio.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
*Capataz de Cuadrilla: Encargados de Cuadrillas que deberán contar con Estudios Básicos y con conocimientos técnicos para el desempeño de los diferentes tipos de trabajos a realizar, con habilidades en plomería como mínimo, ser mayores de edad y no poseer antecedentes policiales. Debiendo permanecer en el lugar de ejecución de los trabajos en forma permanente.										
Documentos:										
	TECNOEDIL S.A.	CORPORACION LEMURIA S.A.	MES INGENIERIA S.A.	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	ENGINEERING S.A.	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	CARAGUATAY S.A.	CONFORTEC S.R.L.	ANIBA S.A.	RICARDO DIAZ MARTINEZ
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico y de administración, propuesta para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	No cumple No presenta curriculum, presenta certificado de antecedentes policiales y judiciales con fechas de emisión 29/01/2024 y 01/04/2024 respectivamente	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2. Títulos o certificados de estudios que avalen la titulación.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presenta títulos o certificados de estudios	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3. Certificados de trabajo, contratos y/o facturas que avalen la vinculación laboral en lo expuesto en la experiencia.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO CUMPLE Presenta compromiso laboral pero no certificado de trabajo ni contratos ni facturas que	CUMPLE	No cumple. No presenta certificado, contratos y/o facturas	NO PRESENTA	NO PRESENTA

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Fabian Gonzalez Valdez  
Secretaria General

essap



						avale la vinculación laboral			
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presenta referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	NO PRESENTA
<b>Capacidad en materia de equipos</b>									
<p>Mostrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <p>Por cada lote:</p> <p>1 (una) Camioneta con capacidad de carga mínima de 1.000 Kg. Este vehículo no podrá ser utilizado como vehículo de apoyo y en ningún momento podrá abandonar el frente de trabajo y será utilizado para las necesidades básicas de cada frente de trabajo.</p> <p>1 (un) Vehículo de Apoyo con capacidad de carga mínima de 4.000 Kg. funcionamiento, los mismos se utilizarán para traslado de equipamientos, de señalizaciones, de materiales y accesorios.</p> <p>3 (tres) Vibro Compactador mecánico (sapito)</p> <p>2 (dos) Bomba para desagote de zanjas. Caudal mínimo de desagote de 70m3/hora.</p> <p>1 (una) Una plancha vibradora. (para frentes de trabajo en empedrado).</p> <p>(un) contenedor de escombros (en caso necesario y a criterio de ESSAP deberá disponerse de otros contenedores por cada frente de trabajo según la necesidad de cada caso).</p> <p>1 (una) amoladora para corte de veredas.</p> <p>1 (una) mezcladora (trompito) para preparación de mezcla para reposición de vereda Equipos de señalización diurna y nocturna.</p>									
<p>Cada contratista para este contrato deberá tener los siguientes equipamientos mínimos:</p> <p>2 (dos) Equipo de bombeo para Prueba Hidráulica por Contratista (no por frente de trabajo).</p> <p>2 (dos) retroexcavadora con las siguientes características mínimas:                      Profundidad de excavación: estándar 4,0 mts. Cucharon de 60 cm de ancho con 6 dientes mínimo. (Retroexcavadora Similar o superior al CAT 416 F2 / _JCB 3CX/ John Deere 310 J/ CASE 580 N)</p> <p>1 (una) Minipala con implementos.</p> <p>2 (dos) Camión volquete de 5 m3 para acarreo de arena lavada y refiro de escombros.</p>									

Abg. Oscar A. González  
 Secretario General  
 essap

LOTE 1										
Documentos:										
	TECNOEDIL S.A.	CORPORACION LEMURIA S.A.	MES INGENIERIA S.A.	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	ENGINEERING S.A.	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	CARAGUATAY S.A.	CONFORTEC S.R.L.	ANIBA S.A.	RICARDO DIAZ MARTINEZ
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. Presenta DDJJ donde no indica el equipo: Contenedores.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO CUMPLE No presenta la requerido para los equipos pertenecientes a terceros. 2 (dos) bomba para desagote de zanjas. caudal mínimo de desagote de 70m3/hora. se aclara que en la oferta presenta este equipo como	NO PRESENTA	NO CUMPLE. Presenta un contrato de alquiler del año 2022, no se encuentra vigente, y presenta un contrato de alquiler del mes de mayo del 2024, el cual no presenta todos ni la cantidad de	CUMPLE	NO CUMPLE. No indica si los equipos mencionados son propios o de terceros.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa  
Página 72 de 88

Abg. Oscar Anibal Gabassi Roldán  
Secretario General  
essap

GOBIERNO DEL PARAGUAY  
PARAGUAY REKUAI

especificadas: 1. (//) contrato de alquiler o leasing, o compra 2. compromiso otorgado por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	los equipos que declara que serán arrendados para la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	Probo y en la presentación de documentos requeridos presenta que este equipo será arrendado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6. Cuadro de revólúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO CUMPLE No presenta la requerida para los equipos pertenecientes a terceros. 2 (dos) bomba para desagote de caudal mínimo de desagote de 70m3/hora. se aclara que en la oferta presenta este equipo como propio y en la presentación de documentos requeridos presenta que este equipo será arrendado.	NO CUMPLE. Presenta cuadro de revólúo, en el no se visualizan los equipos de que declara que son propios	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Agustín Gassen Caldez  
Secretario General

essap

LOTE 2

Documentos:

	TECNOEDIL S.A.	CORPORACION IEMURIA S.A.	MES INGENIERIA S.A.	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	ENGINEERING S.A.	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	CARAGUATAY S.A.	CONFORTEC S.R.L.	ANIBA S.A.	RICARDO DIAZ MARTINEZ
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. Presenta DDJJ donde no indica el equipo: Contenedores.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO CUMPLE No presenta lo requerido para los equipos pertenecientes a terceros. 2 (dos) borbos para desagore de zanjas, caudal mínimo de desagote de 70m3/hora. se aclara que en la oferta presentada este	NO PRESENTA	NO CUMPLE. Presenta un contrato de alquiler del año 2022, no se encuentra vigente, y presenta un contrato de alquiler del mes de mayo del 2024, el cual no cubre todos ni la	CUMPLE	NO CUMPLE. No indica si los equipos mencionados son propios o de terceros.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Adair Gussari Varoiz  
Secretario General

essap

GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUAI

<p>con las tareas especificadas:                  (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p>	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>cantidad de los equipos que serán alquilados para la obra.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>5. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p>	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
<p>6. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p>	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE


24-6

Abg. Oscar P. González Cabello  
 Secretario General  
 essap



Luego de la revisión de las ofertas con los requerimientos realizados para completar la documentación, se hace mención que las empresas que no presentaron los documentos que se requieren para demostrar la capacidad técnica de llevar a cabo este llamado son: CORPORACION LEMURIA S.A., MES INGENIERIA S.A., ENGINEERING S.A., ANIBA S.A. y RICARDO DIAZ MARTINEZ, y conforme a la evaluación realizada y expuesta en el cuadro anterior, se expresa que el único oferente que presentó la documentación completa requerida para demostrar la capacidad Técnica, es la empresa **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**.

Se remite el presente informe para lo que hubiera lugar.

  
 Gladys L. Torres C.  
 ESSAP S.A.

Del informe técnico expuesto, se concluye que los oferentes **J.A. INGENIERIA de JUAN AMARILLA, JULIO SPIRIDONOFF, CARAGUATAY S.A. y CONFORTEC S.R.L. NO CUMPLEN** la totalidad de los requisitos de experiencia, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipo; y, únicamente el oferente **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** cumple la totalidad de los requisitos de Experiencia general en obras, Experiencia específica en obras, Capacidad en materia de personal y Capacidad en materia de equipos, indicado en las bases de la contratación.

Hasta este punto de la evaluación, se procede conforme al Art. 75° numeral 2) punto 2.1.5 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece el Procedimiento de Evaluación, seleccionando la oferta de **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** para su análisis en detalle.

**5.3 Análisis de los precios ofertados:**

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 2 de la referida normativa, se verificaron que los precios ofertados por la empresa **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, se encuentran fuera del rango legal establecido conforme se indica en el punto 5.1 del presente informe.

C.P. Jorge A. González Cabello  
 Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
 Secretario General

La composición de dichos precios fuera de rango presentados por el oferente ha sido analizados por la Arq. Elena Torales dependiente de la Gerencia Técnica, que informa lo siguiente:

Comité de Evaluación  
ESSAP

21/10  
11:3

**INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN -2**  
**Llamado: CAMBIO DE CAÑERÍAS EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO**  
**Licitación: ID N.º 451387**  
**Asunción, 21 de octubre de 2024.**

En atención al Pliego de Bases y Condiciones, que en la página nro. 12, expresa cuanto sigue:

... luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se ha solicitado a la empresa **TECNOEDIL SA. CONSTRUCTORA.** aclaraciones en relación a la composición de sus precios unitarios teniendo en cuenta que fue la única empresa que presentó los documentos que se requerían para demostrar la capacidad técnica.

Luego de la revisión de lo presentado según estos requerimientos realizados para completar la documentación, se hace mención que lo expresado en el desglose de los precios unitarios remitidos, se encuentran debidamente fundados.

Se remite el presente informe para lo que hubiera lugar.

Arq. Elena L. Torales C.  
 ESSAP S.A.

**5.4 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:**

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE/ Certificado N° 446644
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE/ Certificado N° 4270184538349
6. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

C.P. Jorge A. González Caballero  
 Abg. Oscar Anuar Sosa Valdez  
 Secretario General  
 essap sa  
 essap

Página 77 de 88

#### 5.4.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21º de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración de Personas.

- a) **Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21º de la Ley N° 7021/22:** Según correo electrónico de fecha 17/10/2024 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que *“En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa”.*
- b) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py), “No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)”, al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 6681496, 6681502, 6681505, 6681512, 6681516, 6681520, 6681527, 6681533, 6681536, 6681541, 6681561, 6681565, 6681569, 6681571, 6681579, 6681586, 6681591, 6681597, 6681600, 6681604, 6681608, 6681828 y 6682870.

Así mismo, no se han encontrado registro en el portal del MEF en la Nómina de Funcionarios Públicos que son obtenidos de la información registrada por cada Organismo o Entidad del Estado que se encuentran integradas al SIAF, SINARH y SIGADE; las personas ALEXANDER REMESCH y DENES TOMBOLY JAEGER.

- c) **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas**

**inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22:** A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA con RUC N° 80005531-4** no registra datos de inhabilitación y registra una amonestación de fecha 19/07/2019. Por otra parte, las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

**5.5 Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Oferente: <b>TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA</b>						
Ratios	Ejercicios			Promedio	Calificación	
	2.021	2.022	2.023			
Liquidez	ac	451.886.995.191	558.480.134.134	639.486.779.728	2,27	Cumple
	pc	198.303.943.918	249.336.095.079	279.066.696.511		
	R=	2,28	2,24	2,29		
Endeudamiento/ Solvencia	pt	256.580.170.146	315.899.396.376	413.356.240.115	0,39	Cumple
	at	704.651.996.537	829.304.767.019	937.718.882.648		
	R=	0,36	0,38	0,44		
Rentabilidad	ut=	44.901.105.244	87.901.079.541	25.457.273.893	0,25	Cumple
	c=	210.000.000.000	210.000.000.000	210.000.000.000		
	R=	0,21	0,42	0,12		

Oferente: <b>TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA</b>					
activos líquidos y/o accesos a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Mínimo requerido 50% de precio total referencial del llamado (Lote 1: ₡ 1.633.233.617 Lote 2: ₡ 1.652.137.314)	Formula	Ejercicio 2023	Resultado	Calificación
	1.642.685.466.-	AC-PC	639.486.779.728 279.066.696.511	360.420.083.217	CUMPLE
		Sumatoria		360.420.083.217	
		(-) Saldo Compromisos Contractuales vigentes (deducido porcentaje de participación)		178.767.245.112	
		Total		181.652.838.105	

**Referencia:**

- *Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.*
  - *Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1.*
- a) *Liquidez: El Promedio del activo corriente / pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;*

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
Secretario

essap



**Lote 1 - LOTE 1 - CAMBIO DE TUBERÍAS EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO - BARRIO SADI I Y**

II

**TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA con RUC N° 80005531-4**

Representante Legal: Rolando Rios Tomboly

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00		131.346.008	procedencia: LOCAL
	1.1	Replanteo y Marcación	metros cuadrados	3.368,00	9.341	31.460.488	
	1.2	Oficina y caseta para Obrador	metros cuadrados	40,00	1.663.448	66.537.920	
	1.3	Provisión y colocación de cartel de obra	unidad	2,00	3.303.300	6.606.600	
	1.4	Instalación provisoria de servicios (agua potable, energía eléctrica, desagües, etc)	Unidad Medida Global	1,00	11.011.000	11.011.000	
	1.5	Señalización	Unidad Medida Global	1,00	15.730.000	15.730.000	
2	72141509-001	EXCAVACIÓN EN ZANJA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00		113.059.375	procedencia: LOCAL
	2.1	Excavaciones	metros cubicos	2.875,00	39.325	113.059.375	
3	81141807-001	DESAGOTE	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1,00		4.404.400	procedencia: LOCAL
	3.1	Rebaje de napa freática con moto bomba	hora	40,00	110.110	4.404.400	
4	72141509-001	ASIENTO EN ZANJA PARA INSTALACIÓN TUBERIAS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00		35.178.000	procedencia: LOCAL
	4.1	Colchon de arena lavada	metros cubicos	300,00	117.260	35.178.000	
5	72131701-002	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00		308.056.320	procedencia: LOCAL
	5.1	Remoción y reposición de empedrados	metros cuadrados	4.080,00	75.504	308.056.320	
6	72101703-002	REMOCION Y REPOSICION DE VEREDAS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00		13.384.800	procedencia: LOCAL
	6.1	Remoción y reposición de veredas	metros cuadrados	90,00	148.720	13.384.800	
7	72131701-028	RELLENO EN ZANJA SOBRE LAS TUBERÍAS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00		111.242.560	procedencia: LOCAL

INFORME DE EVALUACION LLAMADO ID: 451387

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Amador Gossen Valdez  
Secretario General

Página 81 de 88

essap



	7.1	Relleno de 20cm sobre el caño con material fino (arena lavada)	metros cubicos	700,00	148.720	104.104.000	
	7.2	Relleno de 10cm sobre el caño ramal con material fino (arena lavada)	metros cubicos	48,00	148.720	7.138.560	
8	72131701-028	RELLENO FINAL EN ZANJA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00		56.628.000	procedencia: LOCAL
	8.1	Relleno con material de préstamo	metros cubicos	360,00	31.460	11.325.600	
	8.2	Relleno con material de excavación	metros cubicos	1.440,00	31.460	45.302.400	
9	72102304-002	PROVISION Y COLOCACION DE TUBERIAS	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	1,00		451.117.820	procedencia: LOCAL
	9.1	Provisión y colocación de cañerías de PVC-PBA - PN 10 Ø 60 mm	Metros	1.850,00	61.786	114.304.100	
	9.2	Provisión y colocación de cañerías de PVC-O - PN 16 Ø 110 mm	Metros	1.600,00	109.452	175.123.200	
	9.3	Provisión y colocación de cañerías de PVC-O - PN 16 Ø 160 mm	Metros	760,00	163.077	123.938.520	
	9.4	Provisión y colocación de cañerías de PEAD - PN 16 Ø 20 mm	Metros	1.200,00	31.460	37.752.000	
10	81141807-003	PROVISION Y COLOCACION DE ACCESORIOS DE TUBERIAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00		60.045.749	procedencia: LOCAL
	10.1	Tapón de PVC-PBA - PN 10 Ø 60 mm	unidad	11,00	15.730	173.030	
	10.2	Curva 45° punta - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 110 mm	unidad	1,00	181.067	181.067	
	10.3	Curva 90° punta - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 60 mm	unidad	4,00	79.108	316.432	
	10.4	Curva 90° punta - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 110 mm	unidad	1,00	196.368	196.368	
	10.5	Tee bolsa - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 60x60 mm	unidad	6,00	70.528	423.168	
	10.6	Tee bolsa - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 110x60 mm	unidad	8,00	145.174	1.161.392	
	10.7	Tee bolsa - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 110x110 mm	unidad	7,00	222.251	1.555.757	
	10.8	Tee bolsa - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 160x110 mm	unidad	2,00	618.218	1.236.436	

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

	10.9	Reducción de PVC-PBA - PN 10 Ø 110x60 mm	unidad	3,00	115.859	347.577	
	10.10	Reducción de PVC-PBA - PN 10 Ø 160x110 mm	unidad	1,00	200.658	200.658	
	10.11	Unión de correr de PVC-PBA - PN 10 Ø 60 mm	unidad	10,00	64.093	640.930	
	10.12	Unión de correr de PVC-PBA - PN 10 Ø 110 mm	unidad	8,00	64.093	512.744	
	10.13	Te 2 enchufe- brida HºFº PN 10- Ø 160 x 160 mm	unidad	1,00	4.147.000	4.147.000	
	10.14	Te 3 enchufe- brida HºFº PN 10- Ø 160 x 110 mm	unidad	1,00	3.546.400	3.546.400	
	10.15	Adaptador brida - enchufe de HºFº PN 10 Ø 150 mm	unidad	1,00	2.431.000	2.431.000	
	10.16	Unión universal ultralink "HºF" - PN 10 Ø 150 mm	unidad	2,00	5.062.200	10.124.400	
	10.17	Abrazadera de PVC-PBA - PN 10 Ø 60X3/4"	unidad	90,00	26.884	2.419.560	
	10.18	Abrazadera de PVC-PBA - PN 10 Ø 110X3/4"	unidad	40,00	56.628	2.265.120	
	10.19	Abrazadera de PVC-PBA - PN 10 Ø 160X3/4"	unidad	20,00	516.230	10.324.600	
	10.20	Adaptador de compresión rosca macho PN 10 Ø 3/4"	unidad	300,00	34.892	10.467.600	
	10.21	Tapón a compresión PN 10 Ø 3/4"	unidad	150,00	47.619	7.142.850	
	10.22	Unión de transición 63 a 60mm	unidad	4,00	57.915	231.660	
11	81141807-003	PROVISION Y COLOCACION DE VALVULAS CON CAJA DE HºFº	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00		144.236.950	procedencia: LOCAL
	11.1	Provisión y colocación de válvulas bolsa bolsa Ø 50 mm	unidad	11,00	3.467.750	38.145.250	
	11.2	Provisión y colocación de válvulas bolsa bolsa Ø 100 mm	unidad	9,00	4.354.350	39.189.150	
	11.3	Provisión y colocación de válvulas brida brida Ø 150 mm	unidad	1,00	5.341.050	5.341.050	
	11.4	Caja de Valvulas HºFº	unidad	21,00	2.931.500	61.561.500	
12	81141807-003	PROVISION Y COLOCACION DE ANCLAJES	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00		1.780.479	procedencia: LOCAL

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Anuar Gessen Valdez

Secretario General  
Página 83 de 88

	12.1	Provisión y colocación de anclaje para accesorios con fc de 150 kg/cm2	metros cubicos	3,00	593.493	1.780.479	
13	72131701-006	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	1,00		66.223.300	procedencia: LOCAL
	13.1	Carga, Transporte y Descarga de Material Exedente de la Excavación	Metros	4.210,00	15.730	66.223.300	
14	81141807-003	ENSAYOS LIMPIENZA EN TUBERÍAS	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	1,00		99.334.950	procedencia: LOCAL
	14.1	Prueba Hidráulica y desinfección de las tuberías	Metros	4.210,00	23.595	99.334.950	
15	81141807-003	PLANOS	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00		9.438.000	procedencia: LOCAL
	15.1	Planos AS BUILT	Unidad Medida Global	1,00	9.438.000	9.438.000	
Total por Grupo:						1.605.476.711	
Total por lote:						1.605.476.711	
Son guaraníes mil seiscientos cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos once.-							

Lote 2 - LOTE 2 - CAMBIO DE TUBERÍAS EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO - BARRIO COUNTRY CLUB							
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA con RUC N° 80005531-4							
Representante Legal: Rolando Rios Tomboly							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00		135.007.680	procedencia: LOCAL
	1.1	Replanteo y Marcación	metros cuadrados	3.760,00	9.341	35.122.160	
	1.2	Oficina y caseta para Obrador	metros cuadrados	40,00	1.663.448	66.537.920	
	1.3	Provisión y colocación de cartel de obra	unidad	2,00	3.303.300	6.606.600	
	1.4	Instalación provisoria de servicios (agua potable, energía eléctrica, desagües, etc)	Unidad Medida Global	1,00	11.011.000	11.011.000	
	1.5	Señalización	Unidad Medida Global	1,00	15.730.000	15.730.000	

C.P. Jorge A. González Cabello  
 Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
 Secretario General

2	72141509-001	EXCAVACIÓN EN ZANJA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00		123.795.100	procedencia: LOCAL
	2.1	Excavaciones	metros cubicos	3.148,00	39.325	123.795.100	
3	81141807-001	DESAGOTE	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1,00		4.404.400	procedencia: LOCAL
	3.1	Rebaje de napa freática con moto bomba	hora	40,00	110.110	4.404.400	
4	72141509-001	ASIENTO EN ZANJA PARA INSTALACIÓN TUBERIAS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00		39.047.580	procedencia: LOCAL
	4.1	Colchon de arena lavada	metros cubicos	333,00	117.260	39.047.580	
5	72131701-002	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00		283.895.040	procedencia: LOCAL
	5.1	Remoción y reposición de empedrados	metros cuadrados	3.760,00	75.504	283.895.040	
6	72101703-002	REMOCION Y REPOSICION DE VEREDAS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00		2.676.960	procedencia: LOCAL
	6.1	Remoción y reposición de veredas	metros cuadrados	18,00	148.720	2.676.960	
7	72131701-028	RELLENO EN ZANJA SOBRE LAS TUBERÍAS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00		121.206.800	procedencia: LOCAL
	7.1	Relleno de 20cm sobre el caño con material fino (arena lavada)	metros cubicos	764,00	148.720	113.622.080	
	7.2	Relleno sobre el caño ramal con material fino (arena lavada)	metros cubicos	51,00	148.720	7.584.720	
8	72131701-028	RELLENO FINAL EN ZANJA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00		62.102.040	procedencia: LOCAL
	8.1	Relleno con material de préstamo	metros cubicos	395,00	31.460	12.426.700	
	8.2	Relleno con material de excavación	metros cubicos	1.579,00	31.460	49.675.340	
9	72102304-002	PROVISION Y COLOCACION DE TUBERIAS	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	1,00		471.118.860	procedencia: LOCAL
	9.1	Provisión y colocación de cañerías de PVC-PBA - PN 10 Ø 60 mm	metros	2.300,00	61.786	142.107.800	
	9.2	Provisión y colocación de cañerías de PVC-O - PN 16 Ø 110 mm	metros	1.900,00	109.452	207.958.800	

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

Abg. Oscar Amador Cossen Valdez  
Secretario General

	9.3	Provisión y colocación de cañerías de PVC-O - PN 16 Ø 160 mm	metros	500,00	163.077	81.538.500	
	9.4	Provisión y colocación de cañerías de PEAD - PN 16 Ø 20 mm	metros	1.256,00	31.460	39.513.760	
10	81141807-003	PROVISION Y COLOCACION DE ACCESORIOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00		56.220.555	procedencia: LOCAL
	10.1	Tapón de PVC-PBA - PN 10 Ø 60 mm	unidad	10,00	15.730	157.300	
	10.2	Curva 90° punta - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 60 mm	unidad	2,00	79.108	158.216	
	10.3	Tee bolsa - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 60x60 mm	unidad	8,00	70.528	564.224	
	10.4	Tee bolsa - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 110x60 mm	unidad	5,00	145.174	725.870	
	10.5	Tee bolsa - bolsa de PVC-PBA - PN 10 Ø 110x110 mm	unidad	7,00	222.251	1.555.757	
	10.6	Reducción de PVC-PBA - PN 10 Ø 110x60 mm	unidad	9,00	115.859	1.042.731	
	10.7	Reducción de PVC-PBA - PN 10 Ø 160x110 mm	unidad	1,00	200.658	200.658	
	10.8	Unión de correr de PVC-PBA - PN 10 Ø 60 mm	unidad	9,00	64.093	576.837	
	10.9	Unión de correr de PVC-PBA - PN 10 Ø 110 mm	unidad	7,00	64.093	448.651	
	10.10	Te 2 enchufe- brida HºFº PN 10- Ø 160 x 160 mm	unidad	1,00	4.147.000	4.147.000	
	10.11	Te 3 enchufe- brida HºFº PN 10- Ø 160 x 110 mm	unidad	1,00	3.546.400	3.546.400	
	10.12	Adaptador brida - enchufe de HºFº PN 10 Ø 150 mm	unidad	1,00	2.431.000	2.431.000	
	10.13	Unión universal ultralink ºHºFº - PN 10 Ø 150 mm	unidad	2,00	5.062.200	10.124.400	
	10.14	Abrazadera de PVC-PBA - PN 10 Ø 60X3/4"	unidad	85,00	26.884	2.285.140	
	10.15	Abrazadera de PVC-PBA - PN 10 Ø 110X3/4"	unidad	60,00	56.628	3.397.680	
	10.16	Abrazadera de PVC-PBA - PN 10 Ø 160X3/4"	unidad	12,00	516.230	6.194.760	
	10.17	Adaptador de compresión rosca macho PN 10 Ø 3/4"	unidad	314,00	34.892	10.956.088	

	10.18	Tapón a compresión PN 10 Ø 3/4"	unidad	157,00	47.619	7.476.183	
	10.19	Unión de transición 63 a 60mm	unidad	4,00	57.915	231.660	
11	81141807-003	PROVISION Y COLOCACION DE VALVULAS CON CAJA DE H°F°	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00		114.206.950	procedencia: LOCAL
	11.1	Provisión y colocación de válvulas bolsa bolsa Ø 50 mm	unidad	12,00	3.467.750	41.613.000	
	11.2	Provisión y colocación de válvulas bolsa bolsa Ø 100 mm	unidad	4,00	4.354.350	17.417.400	
	11.3	Provisión y colocación de válvulas brida brida Ø 150 mm	unidad	1,00	5.341.050	5.341.050	
	11.4	Caja de Valvulas H°F°	unidad	17,00	2.931.500	49.835.500	
12	81141807-003	PROVISION Y COLOCACION DE ANCLAJES	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00		1.780.479	procedencia: LOCAL
	12.1	Provisión y colocación de anclaje para accesorios con fc de 150 kg/cm2	metros cubicos	3,00	593.493	1.780.479	
13	72131701-006	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	1,00		73.931.000	procedencia: LOCAL
	13.1	Carga, Transporte y Descarga de Material Exedente de la Excavación	metros	4.700,00	15.730	73.931.000	
14	81141807-003	ENSAYOS LIMPIENZA EN TUBERÍAS	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	1,00		110.896.500	procedencia: LOCAL
	14.1	Prueba Hidráulica y desinfección de las tuberías	metros	4.700,00	23.595	110.896.500	
15	81141807-003	PLANOS	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00		9.438.000	procedencia: LOCAL
	15.1	Planos AS BUILT	Unidad Medida Global	1,00	9.438.000	9.438.000	
Total por Grupo:						1.609.727.944	
Total por lote:						1.609.727.944	
Son guaraníes mil seiscientos nueve millones setecientos veintisiete mil novecientos cuarenta y cuatro.-							

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
Secretario General  
essap

2º Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, teniendo en consideración que según el art. 83º del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el resultado de la presente evaluación debería darse a conocer a más tardar el 16/11/2024.

**MIEMBROS:**

**Gerente Financiero o representante**

..... C. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

**Secretario General o representante**

.....  
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
Secretario General  
essap